

## PARQUE INDUSTRIAL GALVEZ

### S.E.M.

#### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PARQUE INDUSTRIAL GALVEZ Sociedad Economía Mixta s/Estatuto y Designación Autoridades Expte. N° 807, F° 30, Año 2013, de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que se ha constituido la sociedad "Parque Industrial Gálvez S.E.M."

Socios: Municipalidad de Gálvez, C.U.I.T. N° 30-99902939-2, con domicilio en calle Presidente Perón N° 750 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, elevada a ciudad según Ley N° 2.749 de la Legislatura Provincial, en Junio de 1.939; Bounous Hermanos S.A.I.M. C.U.I.T. 30-50072411-7, con domicilio en Avda. Jorge Newbery N° 444 de la ciudad de Gálvez, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el N° 107, al Folio 51, del Libro 2º de Estatutos de S.A., el 18/10/1960 y adaptación de Estatutos Ley 19.550 inscripta en el R.P.C. bajo el N° 292, al Folio 198/99, del Libro 1º de Estatutos de S.A.(Ley 19.550), el 15/05/1.975; Motores Czerweny S.A.. C.U.I.T. 30-69725135-5, con domicilio en Avda. Jorge Newbery N° 372 de la ciudad de Gálvez, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el N° 331, F° 57 del Libro 10 de Estatutos S.A. (Ley 19.550), el 07 de Julio del 2003; Pollo de Oro S.A.: C.U.I.T. 30-70840648-8, con domicilio en Córdoba 1.594 de la ciudad de Gálvez, inscripta (Estatuto Social T. O.) en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el N° 1.764, F° 232, Libro 11º de Estatutos de S.A., el 21 de Diciembre de 2.012; y Agro Industrial S.A.. C.U.I.T. 30-60020697-0, con domicilio en Maipú 345 de la ciudad de Gálvez, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el N° 21, F° 6 Vto., Libro 4º de Estatutos de S.A., el 12 de Julio de 1.983.-

Fecha instrumento constitución: 30 de Abril de 2013.-

Denominación: PARQUE INDUSTRIAL GALVEZ S.E.M.

Domicilio Legal: Presidente Perón N° 750, de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) La promoción, ejecución y administración del Parque Industrial Gálvez radicado en zona de influencia de esta ciudad; b) El fraccionamiento de las parcelas del Parque de la manera más conveniente a sus necesidades, para su posterior adjudicación o venta con destino exclusivo a uso industrial o que haga al desarrollo industrial de las empresas a radicarse; c) La construcción de las obras de infraestructura necesarias para el funcionamiento del Parque Industrial (agua, luz, desagües, gas, pavimento, teléfonos, etc.) las que serán abonadas por los usuarios, conforme a las pautas y condiciones que se establezcan en el Reglamento de Copropiedad y Administración del Parque Industrial Gálvez; y d) La protección del medio ambiente dentro del Parque Industrial, mediante la implementación de directrices y procedimientos sustentares que lo contemplen. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad goza de plena capacidad, para realizar los actos jurídicos y celebrar los contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social de la misma.

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Capital: El Capital Social de la Sociedad se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-) representado por Cien acciones ordinarias de Pesos Un Mil de valor nominal cada una.-

Administración v Fiscalización: Son designados por un período de dos (2) años: a) Como representantes del Sector Público: Presidente: Melina Graciela Gavatora, D.N.I. N° 26.907.101, C.U.I.L. N° 27-26907401-5, apellido materno Gigena, soltera, Licenciada en Economía y Subsecretaría de Producción, Empleo y Planificación para el Desarrollo de la Municipalidad de Gálvez, nacida el 12 de diciembre de 1978, con domicilio en calle Alem 470 - Dpto. 1 de Gálvez, Directores Titulares: a) Marcelo Daniel Comelli, D.N.I. N° 16.716.176, C.U.I.T. N° 20-16716176-7, apellido materno Casalegno, casado, Contador Público Nacional y Secretario de Gobierno y Hacienda de la Municipalidad de Gálvez, nacido el 16 de febrero de 1964, con domicilio en calle Rinaldi 14 de Gálvez; y b) José Angel Ferrero, D.N.I. N° 18.224.741, C.U.I.T. N° 20-18224741-4, apellido materno Ponzio, casado, comerciante y concejal de la ciudad, nacido el 27 de junio de 1967, con domicilio en calle Primera Junta 951 de Gálvez; b) Como representantes del Sector Privado: Directores Titulares: a) Mario Alberto Bounous, D.N.I. N° 10.593.590, C.U.I.T. N° 20-10593590-1, apellido materno Marconi, casado, nacido el 10 de noviembre de 1954, con domicilio en Roque Coullín 521 de Gálvez; b) Hugo Angel Jesús Rivero, D.N.I. N° 8.048.882, C.U.I.T. N° 20-08048882-4, apellido materno Rangoni, casado, nacido el 15 de diciembre de 1949, con domicilio en Avda. Jorge Newbery 372 de Gálvez; c) Germán Oscar Serri, D.N.I. N° 21.578.245, C.U.I.T. N° 20-21578245-0, apellido materno Zurschmitten, casado, nacido el 26 de noviembre de 1970, con domicilio en Carcarañá 943 de Gálvez; y d) Carlos Alfredo Garrera, D.N.I. N° 5.531.618, C.U.I.T. N° 20-05531618-0, apellido materno Ottolini, casado, nacido el 05 de diciembre de 1948, con domicilio en Dorrego 377 - Dpto. 3 de Gálvez. Se designa por un período de dos (2) años como Síndico Titular al señor Oscar Luis Vassoler, D.N.I. N° 12.359.593, C.U.I.T. 23-12359593-9, apellido materno Dentis, casado, Contador Público Nacional, nacido el 29 de setiembre de 1958, con domicilio en calle Wilde N° 360 de Gálvez; y como Síndico Suplente a la señora Fabiana Andrea Sansón D.N.I. N° 24.352.160, C.U.I.T. N° 27-24352160-8, apellido materno Dentis, casada, abogada y concejal, nacida el 07 de marzo de 1975, con domicilio en calle Rivadavia N° 647 de Gálvez Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.-

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

---

**LAS TRES MARIAS S.A.**

**ESTATUTO**

Mariano Argentino Astesana, argentino, nacido el 10 de julio de 1970, D.N.I. 21.651.562, C.U.I.T. 20-21651562-6, apellido materno Giacomino, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Ana Carolina Macedo, argentina, D.N.I. 17.876.798, C.U.I.T. 23-17876798-4, nacida el 26 de octubre de 1966, de apellido materno Valentinuzzi, con domicilio real ambos en Juan B. Justo 756 de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, de profesión ingeniera agrónoma, María Eugenia Astesana, argentina, de apellido materno Giacomino, nacida el 11 de agosto de 1973, de profesión farmacéutica, D.N.I. 23.164.386, C.U.I.T., casada en primeras nupcias con Fabián Marcelo Rodríguez, argentino, apellido materno Forneris, empleado, D.N.I. 22.817.228, C.U.I.T. 20-22817228-7, nacido el 10 de agosto de 1972, y ambos con domicilio real en de las Américas 40 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe; y la señora María Virginia Astesana, argentina, nacida el 24 de marzo de 1974, D.N.I. 27.191.960, C.U.I.T., apellido materno Giacomino, de profesión licenciada en nutrición, casada en primeras nupcias con Claudio Rene Chiavassa, argentino, nacido el 15 de junio de 1974, D.N.I. 23.909.322, C.U.I.T. 20- 23909322-2, de profesión profesor, y ambos con domicilio real en 9 de Julio 145, de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; los tres hermanos Astesana, únicos socios de la sociedad de hecho denominada "Astesana Mariano, María Eugenia y María Virginia S.H." C.U.I.T. 30-68441647-9, han resuelto regularizar la sociedad en una Sociedad Anónima, a tenor de lo dispuesto por la ley 19.550.-Se publican en consecuencia las cláusulas fundamentales del estatuto social, a saber: Denominación: La sociedad se denomina "Las Tres Marías Sociedad Anonima" y es continuadora por regularización de la sociedad de hecho denominada "Astesana Mariano, María Eugenia y María Virginia S.H." C.U.I.T. 30- 68441647-9, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Pudiendo modificar posteriormente el mismo e instalar sucursales, establecimientos o representaciones en cualquier lugar del territorio del país o fuera de él.-Vigencia: su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Rafaela, Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agrícola Ganadera; Podrá administrar y explotar establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, dedicarse a la cría, internación y venta de hacienda de todo tipo; explotar tambos, cultivos, cosechar, comprar, vender y acopiar cereales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de Pesos Tres Millones Ciento Diez Mil (\$ 3.110.000,00), representado por tres millones ciento diez mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal unitario un peso (\$ 1) y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social se suscribe e integra en su totalidad.

Administración y Representación: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros directores titulares. El término de su elección es de tres (3) ejercicios y podrán ser reelectos. La Asamblea fijará el número de Directores titulares, así como su remuneración, también elegirá igual o menor número de Suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación y en este caso según lo previsto en el artículo 258 de LSC deberá ser obligatoria la designación de al menos un director suplente, al prescindirse del órgano de fiscalización. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión designará un Presidente, debiendo en caso de pluralidad de Titulares, designar un Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.- Facultades del Directorio: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición de bienes, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º, decreto ley 5965/63.

Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras, o entidades crediticias oficiales y privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento, El directorio deberá reunirse al menos una vez cada tres meses, tal cual el plazo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales.- Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19550 (texto vigente).- Cuando por aumento de capital social la Sociedad quedará comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos, Titular y Suplente.- Ejercicio Social: El cierre del ejercicio social operará el 31 de Julio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social, al fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio, en su caso; c) el saldo, en todo o en parte, a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.- El Directorio se integra de la siguiente manera: tres directores titulares: (i) Directores titulares: Se designa director titular y Presidente al socio: Mariano Argentino Astesana, María Eugenia Astesana, María Virginia Astesana, y, Directores Suplentes: Se designan como directores suplentes a: Ana Carolina Macedo, Fabián Marcelo Rodríguez, y, Claudio Rene Chiavassa. La

Sede social: se fija en calle Juan B. Justo 756 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.

\$ 123,30 206227 Ago. 15

---

**INTERLIBROS S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) La dirección, representación y administración de la sociedad será ejercida por uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el Aditamento de Socio Gerente, actuando en forma conjunta en caso de ser plural.

2) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

\$ 45 206163 Ago. 15

---

**MAKALAK S.A.**

ESTATUTO

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de MAKALAK S.A. del 05/08/2013 se aprobó la reconducción de la sociedad y la ratificación de todas las cláusulas del Estatuto Social. En la misma Asamblea se resolvió fijar en 4 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, designándose a Marta Rosa Aguirre, Santiago Eduardo Aguirre, Mariana Aguirre y María Gabriela Aguirre como Directores Titulares y a Mario José Santiago Miñones como Director Suplente. La designación es por el plazo de tres ejercicios, venciendo los mandatos el 31/05/2013. Por acta de Directorio del 05/08/09 los directores electos resolvieron-distribuir los cargos del Directorio de la siguiente forma: Presidente: Marta Rosa Aguirre, titular del D.N.I. Nro. 3.306.706, C.U.I.T. Nro. 27-03306706-8, argentina, jubilada, nacida el 22/06/36, viuda, con domicilio real y legal (art. 256 LSC) en calle Entre Ríos 286, Piso 3, Dto. B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Santiago Eduardo Aguirre, titular del D.N.I. Nro. 12.804.577, C.U.I.L. Nro. 20-12804577-6, argentino, Licenciado en Comercialización, empleado, nacido el 04/03/59, casado, con domicilio real y legal (art. 256 LSC) en calle O'Higgins 1547, Dto. A, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Directora Titular: Mariana Aguirre, titular del D.N.I. Nro. 16.763.219, C.U.I.L. Nro. 27-16763219-5, argentina. Licenciada en Administración, empleada, nacida el 13/04/63, casada, con domicilio real y legal (art. 256 L.S.C.) en calle Italia 23, Piso 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina. Directora Titular: María Gabriela Aguirre, titular del D.N.I. Nro. 16.935114, C.U.I.T. Nro. 27-16935114-2, argentina, abogada, nacida el 04/04/1964, casada, con domicilio real y legal (art. 256 L.S.C.) en calle Angelóme 2424, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, República Argentina. Director Suplente: Mario José Santiago Miñones, titular del D.N.I. Nro. 13.958.900, C.U.I.T. Nro. 23-13958900-9, argentino, medico, nacido el 29/06/60, divorciado, con domicilio real y legal (art. 256 LSC) en calle Balcarce 407 de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 79 206113 Ago. 15

---

**INSTITUTO DE CARDIOLOGIA SANATORIO BRITANICO S.R.L.**

CONTRATO

Según acta de fecha 28/06/2013, la totalidad de los socios han resuelto lo siguiente:

Cesión de cuotas: El socio Roberto Marcelo Miguel Lanzotti, de apellido materno Franciosi, argentino, L.E. 6.018.135, C.U.I.T. 20-06018135-8, estado civil casado en primeras nupcias con Elena Cisaruk, nacido el 12 de agosto de 1936, con domicilio en calle Santa Fe 2412 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión médico cardiólogo vende, cede y transfiere 950 cuotas de la referida sociedad, el socio Norberto Italo Citta de apellido materno Luque, argentino, D.N.L 6.231.603, C.U.I.T. 23-06231603-9, estado civil casado en primeras nupcias con Marta Rosa Mosso, nacido el 30 de agosto de 1937, con domicilio en Santiago 361 de la

ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión medico Cardiólogo vende, cede y transfiere 209 cuotas de la referida sociedad y el socio Daniel Leonardo Piskorz, de apellido materno Fuks, D.N.I. 13.509.196, C.U.I.T. 20-13509196-1, estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Susana Tommasi, con domicilio en calle Central Argentino 144 Edificio Verni 0401 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión medico Cardiólogo vende, cede y transfiere 28 cuotas de la referida sociedad a los señores Luciano Norberto Citta, Luis Esteban Keller, Paula Marta Citta y Laureano Alberto Bongarzoni, quienes las adquieren en la siguiente forma: Luciano Norberto Citta la cantidad de 203 cuotas, Luis Esteban Keller la cantidad de 209 cuotas, Paula Marta Citta la cantidad de 432 cuotas y Laureano Alberto Bongarzoni la cantidad de 343 cuotas. El precio de la presente cesión se establece en la suma de PESOS Veinticinco Mil Seiscientos (\$ 25.600), dicha suma la recibieron los cedentes con anterioridad a este acto en dinero en efectivo, otorgando por el presente suficiente recibo. Capital: El capital social que es de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en Cinco Mil cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una valor nominal, corresponde a los socios según la siguiente proporción : Al socio Norberto ítalo Citta setecientos cuarenta y una cuotas de capital representativas de Pesos Siete Mil Cuatrocientos Diez (\$ 7.410), al socio Daniel Leonardo Piskorz mil trescientas catorce cuotas de capital representativas de Pesos Trece Mil Ciento Cuarenta (\$ 13.140.-), al socio Luciano Norberto Citta mil sesenta y ocho cuotas de capital representativas de pesos Diez Mil Seiscientos Ochenta (\$ 10.680), al socio Luis Esteban Keller mi ciento dos cuotas de capital representativas de pesos Once Mil Viente (\$ 11.020). a la socia Paula Marta Citta cuatrocientas treinta y dos cuotas de capital representativas de pesos Cuatro Mil Trescientos Veinte (\$ 4.320), al socio Laureano Alberto Bongarzoni trescientas cuarenta y tres cuotas de capital representativas de pesos Tres Mil Cuatrocientos Treinta (\$ 3.430) las cuotas se encuentran totalmente integradas.

\$ 98 206112 Ago. 15

---

**SIETE CAMINOS S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

\$ 45 206108 Ago. 15

---

**TRANSELEC S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del instrumento: 01 de Agosto de 2013

Nuevo domicilio: Avenida Las Palmeras 1452 - Lote 7 y 8. Ciudad de Pérez. (Parque Industrial Metropolitano).

\$ 45 206075 Ago. 15

---

**IMAGINARIO PAMPA S.A.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se comunica que la representación legal estará a cargo del Presidente del directorio.

Primer Directorio: Designan a De la Peña Marcela como presidente y única Directora y como suplente a Strappa Laureano Jorge Martín.

\$ 45 206044 Ago. 15

---

## **ORLANDI INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**

### DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2013 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Graciano Araujo, D.N.I. N° 11.445.866; Vicepresidente: Fernando Daniel Domingo, D.N.I. N° 11.448.256; Director Titular: María Araujo, D.N.I. N° 34.420.029; Director Suplente: Lisandro Arturo Araujo, D.N.I. N° 30.103.367, cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance por el Ejercicio N° 18, que finalizará el 31 de marzo de 2015. Además se fijó el domicilio especial para los señores directores en la calle Ovidio Lagos N° 3992, de la ciudad de Rosario.

\$ 45 206030 Ago. 15

---

### **DROGUERIA MEDICA S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por acuerdo unánime de los únicos y actuales socios de DROGUERIA MEDICA S.R.L., Sr. Carlos Alberto Di Giura, de apellido materno Yeyén, D.N.I. N° 11.124.126., C.U.I.T. N° 20-11124126-1, y Sra. Adriana Osorio, de apellido materno Sánchez, D.N.I. N° 10.495.247, C.U.I.T. N° 27-10495247-5; se dispuso: 1- la reconducción de la sociedad por Diez (10) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 2- el aumento del capital social en la suma de Ciento Sesenta Mil Pesos (\$ 160.000), de los cuales los socios integran en efectivo, el 25%, obligándose a integrar el 75% restante en el término de dos años. En consecuencia, el actual capital social de Droguería Médica S.R.L. es de \$ 163.000, dividido en un mil seis cientos treinta cuotas sociales de \$ 100 cada una. Fecha de la resolución que aprobó la reconducción del contrato: 30 de julio de 2013.

Rosario, 8 de agosto de 2013.

\$ 45 206105 Ago. 15

---

### **BELLA SH DE BELLA FABIO**

### **OMAR Y BELLA IVAN DANIEL**

### **S.R.L.**

### REGULARIZACION DE SOCIEDAD

### DE HECHO

En fecha 28/06/2013 los señores Bella Fabio Omar D.N.I. N° 17.690.798, C.U.I.T. N° 20-17690798-4, argentino, mayor de edad, nacido el 25/08/1966, domiciliado en Moreno N° 1010 de la localidad de Carrizales (CP 2218), de profesión agricultor, de estado civil casado en primeras nupcias con Griselda Chiaraluci y Bella Ivan Daniel, D.N.I. No 20.143.489, C.U.I.T. N° 20-20143489-1, argentino, mayor de edad, nacido el 08/10/1968, domiciliado en calle San Martín N° 374 de la localidad de Carrizales (CP 2218), Provincia de Santa Fe, de profesión agricultor, de estado civil casado en primeras nupcias con Lorenzatti Sandra Mariela, únicos socios de la sociedad de hecho denominada "BELLA SH DE BELLA FABIO OMAR Y BELLA IVAN DANIEL," quienes poseen la totalidad del capital social deciden por unanimidad la regularización de "BELLA SH DE BELLA FABIO OMAR Y BELLA IVAN DANIEL," en Sociedad de Responsabilidad Limitada. La sociedad se denominará Don Nica S.R.L. y tendrá su domicilio legal en calle Moreno N° 1010 de la localidad de Carrizales CP 2218) provincia de Santa Fe. Socios: Bella Fabio Omar y Bella Iván Daniel. Fecha del Instrumento: 28 de Junio del 2013. Duración: 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de la ganadería y la agricultura, en todas sus formas; la compra, venta, importación, exportación, comercialización, y distribución de todo tipo de hacienda, productos agrícolas, ganaderos y sus derivados así como la prestación de servicios agrícolas; para tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones setecientos noventa mil (\$ 2.790.000,00) representado por dos mil setecientos noventa (2790) cuotas sociales de mil pesos (\$

1000) de valor nominal cada cuota; correspondiendo al socio Fabio Ornar Bella mil trescientas noventa y cinco (1395) cuotas de capital que representan la suma de pesos un millón trescientos noventa y cinco mil (\$1.395.000) y al socio Iván Daniel Bella mil trescientas noventa y cinco (1395) cuotas de capital que representan la suma de pesos un millón trescientos noventa y cinco mil (\$ 1.395.000). Las cuotas sociales se encuentran totalmente integradas al día de la fecha. Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no.- Se resuelve por unanimidad designar como gerentes al socio Fabio Omar Bella y al socio Iván Daniel Bella.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.- Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$75 206084 Ago. 15

---

### **SABORES FUEGUINOS S.R.L.**

#### CONTRATO

En Arteaga, Provincia de Santa Fe, los señores: Catena, Sergio Alejandro, argentino, comerciante, D.N.I. 18.004.063, nacido el 22 de junio de 1966, casado en primeras nupcias con Cantero Lucía Nélide, domiciliado en Chaco n° 249 de la localidad de Arteaga, provincia de Santa Fe, y Cantero, Lucía Nélide, argentina, comerciante, D.N.I. N° 25.878.979, nacida el 01 de marzo de 1971, casada en primeras nupcias con Catena Sergio Alejandro, domiciliada en Chaco n° 249 de la localidad de Arteaga, provincia de Santa Fe, ambos hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por las disposiciones de la ley 19.550, sus modificaciones y las cláusulas que a continuación se expresan:

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "SABORES FUEGUINOS S.R.L."

Domicilio: Bv. Dr. Trossero n° 270, de la localidad de Arteaga, provincia de Santa Fe.

Duración: La sociedad se constituye por el término de veinte años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social la elaboración y comercialización de productos de panadería y la comercialización de productos lácteos y bebidas no alcohólicas.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil.

Administración y Fiscalización: La dirección, gerencia y administración estará a cargo de uno o más socios gerentes. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la denominación social. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Se designan como Socio Gerente a Sergio Alejandro Catena y a Lucia Nélide Cantero Fecha de Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de marzo de cada año.

\$ 60 206086 Ago. 15

---

### **MAS TRACCION S.R.L.**

#### CONTRATO

1) Socios: Iván Esven Moravac D.N.I. N° 35.293.217, soltero, domiciliado en Av. Nuestra Señora del Rosario 156 Bis de la ciudad de Rosario, nacido el día 07 de noviembre de 1990, de nacionalidad argentina, profesión estudiante; Marcelo Gabriel Sánchez, D.N.I. N° 22.329.029, casado en primeras nupcias con Bárbara Edith Siegenthaler, domiciliado en Av. Genova 1637 de la ciudad de Rosario, nacido el día 21 de agosto de 1971, de nacionalidad argentina, profesión Comerciante; Walter Norberto Alva, D.N.I. N° 21.521.104, casado en primeras nupcias con Erika Paola Caruso, domiciliado en Av. Nuestra Señora del Rosario 529 Bis de la ciudad de Rosario, nacido el día 20 de febrero de 1970, de nacionalidad Argentina, profesión comerciante.

2) Fecha contrato social: 08 de agosto de 2013.

3) Denominación Social: "MAS TRACCION S.R.L."

4) Domicilio y Sede Social: Avenida Génova 1637, Rosario.

5) Objeto Social: alquiler de equipos propios de elevación y movimiento tanto de materiales como de personas y la importación de elementos para el armado local de acumuladores eléctricos y su posterior comercialización.

6) Plazo de duración: diez (10) años

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) divididos en Tres Mil (3000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

8) Administración y Representación: socios gerente Marcelo Gabriel Sánchez.

9) Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: el 31 de octubre de cada año.

\$ 60 206080 Ago. 15

---

### **FERRO ACEROS S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Socios: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Junio del dos mil trece, se reúnen Rosso Diego Nicolás, argentino, soltero, nacido el 07/10/1983, 30 años de edad, con domicilio en Salta 1953 P 13 Dpto. A, de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 30.484.442, profesión comerciante; y Barallobre Marcelo Alberto, argentino, casado en primeras nupcias con Maria Antonia del Valle Argañaraz, nacido el 04/10/1961, de 52 años de edad, con domicilio en Gambartes 2788, de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 14.803.256.

Denominación social: La sociedad girara bajo la denominación de "FERRO ACEROS S.R.L."

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Italia 976 Piso 4° Dpto. C, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo cambiarlo en el futuro y establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: El término de duración se fija en Diez Años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: 1) Procesamiento y Comercialización de chatarra y/o productos siderúrgicos en general; 2) Venta por mayor y menor de caños estructurales, ángulos y perfiles, y materiales para la construcción. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000) divididos en cuarenta mil cuotas de Pesos Diez (\$10 ) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Rosso Diego Nicolás suscribe cinco mil (36.000) cuotas de capital que representan la suma de Pesos Trescientos Sesenta Mil (\$ 360.000); y Barallobre Marcelo Alberto suscribe cuatro mil (4.000) cuotas de capital que representan la suma de Pesos Cuarenta Mil(\$ 40.000). Los socios integran en este acto en dinero en efectivo el 25% del capital según sus suscripciones, o sea la suma de pesos cien mil y el saldo o sea la suma de pesos trescientos mil en efectivo dentro de los 180 días contados a partir de la fecha.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Rosso Diego Nicolás, quien se desempeñara como Socio Gerente.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha cierre ejercicio: La sociedad cerrara su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 87 206056 Ago. 15

---

### **GASTRONOMIA CANAYA S.R.L.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de Cesión de Cuotas y cambio domicilio. 21 de Mayo de 2013.

Cambio de Domicilio. Cláusula Segunda. La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Bv. Oroño 49 bis de Rosario, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país y exterior.

Cedente. Mónica Emilia Muse, argentina, divorciada, nacida 23/07/1967, D.N.I. 18.649.809, Empresaria, domicilio calle Borrego 233 5To. B de Rosario.

Cesionario. Indiana La Rocca, argentina, soltera, nacida 25/12/1991, D.N.I. 37.072.637, Empresaria, domicilio en calle Esteban de Luca 667 de Rosario.

Cesión de Cuotas. Se realiza por la suma de pesos dieciocho mil -\$ 18.000- que el cesionario abona al cedente en este acto.

Capital Social. Se fija en la suma de pesos Sesenta mil que divididos en sesenta mil cuotas de valor nominal un peso cada una y los socios suscriben 1- el socio Juan A. Jacob veintiocho mil ochocientas cuotas, 2-el socio Mónica E. Muse, suscribe doce mil cuotas, 3- el socio Benjamín Jacob suscribe un mil doscientas cuotas y el socio Indiana La Rocca suscribe dieciocho mil cuotas todas totalmente integradas.

Unicos v Actuales socios. Juan Antonio Jacob, Mónica E. Muse, Benjamín Jacob e Indiana La Rocca son como consecuencia de la presente Cesión de Cuotas Unicos y Actuales socios de Gastronomía Canaya S.R.L.

\$ 53 206048 Ago. 15

---

### **MP3 CONSTRUCCIONES S.R.L.**

#### CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Mario Néstor Pérez, maestro mayor de obra, nacido el 26 de Febrero de 1964, con D.N.I. Nº 16745584 C.U.I.T. 20-16745584-1, domiciliado en calle Rueda Nº 26 de esta ciudad casado en primeras nupcias con Carmen Marcela Maragliano D.N.I. Nº 17229052; y Rocío Soledad Alvarez argentina, organizadora administrativa, nacida el 18 de Marzo de 1986, con D.N.I. Nº 32125552 C.U.I.L. 27-32125552-9, domiciliada en calle Ov. Lagos nº 47 de esta ciudad casada en primeras nupcias con David Alejandro Ortega D.N.I. Nº 31473810.

2) Fecha de instrumento constitutivo: 18 de julio de 2013.

3) Denominación: MP 3 CONSTRUCCIONES S.R.L.

4) Domicilio: Zeballos 2581 de la ciudad de Rosario.

5) Duración: Cinco años contados a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Mano de obra para la ejecución de proyectos, obras civiles o públicas, edificios, construcciones de viviendas y reparación de edificios.

7) Capital Social: Se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 10.000 (cinco mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que le corresponden a los socios en la siguiente proporción: Mario Néstor Pérez, suscribe \$ 55.000 (pesos cincuenta y cinco mil) y el socio Rocío Alvarez \$ 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil).

8) Administración: Estará a cargo del Sr. Mario Néstor Pérez quien asume con carácter de socio gerente y representará a la sociedad.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 206110 Ago. 15

---

**AF CONSTRUCTORA S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

1. Plazo de Duración: Los socios por unanimidad deciden la prórroga de la Sociedad por diez años a partir de la fecha de su vencimiento. La sociedad vence en consecuencia el 08 de Agosto de 2023.-

\$ 45 206299 Ago. 15

---

**FABRINOR S.A.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de la Resolución Social: 30/04/2013

Directorio: Presidente: Víctor Domingo Campa, Vicepresidente: Marisol Betiana Asaro, Director Suplente: Alejandra Pilar Campa.

\$ 45 206290 Ago. 15

---

**PASEO DEL SIGLO SHOPPING**

**CENTER S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 26/03/2013, se resolvió: Designar Presidente: Gorkin Pablo Javier, D.N.I. 26.398.516, C.U.I.T. 20-26398516-9, domiciliado en Av. Carballo 230 P2 D"A" T9, Rosario, Vicepresidente: Gorkin Yanina Nurit, D.N.I. 23.049.092, C.U.I.T. 27-23049092-4, domiciliada en Zeballos 2674, Rosario, Directores Titulares: Gorkin Mario, L.E. 6.057.332, C.U.I.T. 20-06057332-9, domiciliado en Wheelwright 1727 P15, Rosario; Kabusacki Abraham, L.E. 6.005.060, C.U.I.T. 20-06005080-6, domiciliado en Tucumán 1007 Piso 12, Rosario; Epsztein Emma, L.C. 5.532.682, C.U.I.T. 27-06532682-2, domiciliada en Bv. Oroño 1182 P8, Rosario; Gorkin Anali, D.N.I. 25.082.402, C.U.I.T. 27-25.082.402-0, domiciliada en Wheelwright 1727 P15, Rosario; Reinstein Sara Graciela, L.C. 6.210.680, C.U.I.T. 27-06210680-3, domiciliada en Wheelwright 1727 P15 Rosario; Director Suplente: Winter Germán Alexis, D.N.I. 20.598.820, domiciliado en Zeballos 2674, Rosario; Katz Julieta Soledad, D.N.I. 27.291.480, C.U.I.T. 27-27.291.480, domiciliada en Av. Carballo 230 P2 D"A" T9, Rosario. Rosario, 9 de agosto de 2013.

\$ 50 206288 Ago. 15

---

**ALPHA FIGHIERA S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber en relación a ALPHA FIGHIERA S.R.L., Sociedad inscrita en el Registro Publico de Comercio de Rosario en Contratos, Tomo 163, Folio 24123, Número 1507, el 06 de Septiembre de 2012, que en fecha 19 de Noviembre de 2012, se resolvió a) ampliar el objeto Social b) aumentar el capital social a la suma de \$ 350.000 (trescientos cincuenta mil), es decir en la suma de \$ 198.000 (pesos ciento noventa y ocho mil) dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del

aumento. El aumento de capital es integrado en este acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de 2 años contados a partir del presente, todo en efectivo. Por todo lo expuesto se sustituyen las cláusulas Cuarta y Quinta las que se enuncian a continuación y que quedaran redactadas de la siguiente manera:

Cuarta: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, distribución, venta, importación y exportación de matrices, ruedas y llantas para todo tipo de vehículos inclusive el pesado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Quinta: Capital: El capital social asciende a la suma de \$ 350.000,00 (pesos Trescientos Cincuenta mil) dividido en 35.000 (treinta y cinco mil) cuotas iguales de \$ 10,00 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Diego Jesús Elisei suscribe 21.000 (veintiún mil) cuotas de capital o sea la suma de \$ 210.000,00 (pesos doscientos diez mil) que integra con Aporte inicial (\$ 22.800 pesos veintidós mil ochocientos) y \$ 29.700 (pesos veintinueve mil setecientos) en este acto alcanzando la suma de \$ 52.500 (pesos cincuenta y dos mil quinientos) y el socio Román Luciano Elisei 14.000 (catorce mil) cuotas de capital o sea la suma de \$ 140.000,00 (pesos ciento cuarenta mil) que integra con Aporte inicial (\$ 15.200 pesos quince mil doscientos) y \$ 19.800 (pesos diecinueve mil ochocientos) en este acto alcanzando la suma de \$ 35.000 (pesos treinta y cinco mil); todo lo cual representa el Veinticinco por Ciento (25%) del aumento de capital que se integra en este acto y se comprometen a integrar el Setenta y Cinco por Ciento (75%) restante dentro del plazo establecido por el artículo 149 de la Ley 19.550.

\$ 85 206251 Ago. 15

---

**ACEITERA CAÑADA DE GOMEZ S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

En la ciudad de Córdoba, a los 21 días del mes de noviembre de 2012, se reúnen los Sres. Mariano Fidel Ambroggio, argentino, D.N.I. 21.402.803, casado, de profesión asesor Contable, de 43 años de edad, con domicilio en calle Sargento Cabral nro. 505 de la Localidad de Camilo Aldao, Pcia. de Córdoba; y Agustín Darío Santucci, argentino, D.N.I. 25.951.722, soltero, comerciante, de 35 años de edad, con domicilio en calle Urquiza nro. 1273 de la Ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba; en su carácter de únicos socios de la sociedad ACEITERA CAÑADA DE GOMEZ S.R.L. según instrumento del 17 de febrero del 2010, Expte.: nro 354/10 del R.P.C. de la Ciudad de Rosario, a los fines tratar los siguientes puntos del orden del día: a) Cambio de Jurisdicción de la sociedad: toma la palabra el Sr. Ambroggio y expresa que por cuestiones operativas resulta necesario mudar el domicilio de la sociedad a la jurisdicción de la Provincia de Córdoba. En este estado el Sr. Santucci expresa que nada tiene que observar al respecto. Puesta a consideración la moción y luego de un breve intercambio de opiniones por unanimidad de votos los socios resuelven: a) mudar el domicilio de la sociedad ACEITERA CAÑADA DE GOMEZ S.R.L a la jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Pasan los socios a tratar el segundo punto: b) Modificación de contrato social: El Sr. Ambroggio expresa que con motivo del cambio de jurisdicción decidido precedentemente resulta necesario adecuar el contrato social a dicho cambio, siendo necesario modificar la cláusula segunda el capítulo I del Contrato social el que quedara redactado de la siguiente manera: Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, pudiendo trasladarlo en cualquier momento, como asimismo establecer sucursales y/o agencias y/o cualquier otro tipo de representación en el país o en el extranjero", c) Constitución de sede

social: Toma la palabra el Sr. Ambroggio y expresa que atento el cambio de jurisdicción producido corresponde establecer nuevo domicilio de la sede social dentro de la jurisdicción de la Provincia de Córdoba y propone como nuevo domicilio de la sede social el de calle Sargento Cabral nro. 505 de la Localidad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba. Puesta consideración la moción la misma se aprueba por unanimidad de votos resolviéndose en consecuencia establecer la sede social de la sociedad en el domicilio indicado supra. Sin otro tema que tratar se cierra la sesión siendo las 18 hs. del día indicado. Juez. 1º. Inst. C.C. 52º con Soc. 8 Sec. Córdoba Capital.

\$ 85 206245 Ago. 15

---

**CENTRO PE MASTOLOGIA S.A.**

**DIRECTORIO**

En la ciudad de Rosario, a los 29 días del mes de abril de 2013 se reunieron en Asamblea Ordinaria la totalidad de los socios de CENTRO DE MASTOLOGIA S.A., en la dirección de la sede social, sita en calle Dorrego 548 de la ciudad de Rosario, quienes han

resuelto: Determinar en dos (2) el número de directores titulares, a saber: Alfonso José Benítez Gil, titular de la L.E. N° 6.058.181, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Rioja 521 Piso 11 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 23-06058181-9, casado con la Sra. Susana Alicia Stella Zacchino, nacido el 29/08/1944, apellido materno Gil, de profesión médico; y Alejandro Tristán Álvarez Gardiol, titular del D.N.I. N° 11.673.673, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Wheelwright 1831 Piso 14 Departamento 01 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 20-11673673-0, casado con la Sra. Marta Bonefoi, nacido el día 28/02/1955, de apellido materno Cignoli, de profesión médico; y en dos (2) el número de directores suplentes, a saber; Dolores Susana Alvarado Arichuluaga, titular del D.N.I. N° 18.520.276, argentina, mayor de edad, con domicilio en calle España 717 Piso 1 Departamento "A" de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 27-18520276-9, casada con Ariel Capitaine Funes, nacida el 29/08/1967, de apellido materno Arichuluaga, de profesión médica; y Lisandro Luis Benítez Gil, titular del D.N.I. N° 23.645.523, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Deán Funes 861 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 20-23645529-8, casado con la Sra. Verónica Valdano, nacido el 02/02/1974, de apellido materno Zacchino, de profesión médico, quienes han aceptado los cargos para los que han sido designados.

Que mediante reunión de Directorio de fecha 30 de abril de 2013, Acta N° 96, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Alfonso José Benítez Gil, Vicepresidente: Alejandro Tristán Álvarez Gardiol.

§ 70 206242 Ago. 15

---

## **GRUPO MASTOLOGICO**

### **ROSARIO S.A.**

#### **DESIGNACION DE DIRECTORIO**

En la ciudad de Rosario, a los 30 días del mes de abril de 2013 se reunieron en Asamblea Ordinaria la totalidad de los socios de GRUPO MASTOLOGICO ROSARIO S.A., en la dirección de la sede social, sita en calle Dorrego 548 de la ciudad de Rosario, quienes han resuelto: Determinar en dos (2) el número de directores titulares, a saber: Rodolfo Ivancich, titular del D.N.I. N° 6.050.857, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Moreno 1382 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 20-11673673-0, casado con la Sra. Elda Masetti, nacido el 23/03/1943, de apellido materno Guardia Vidal, de profesión médico; y Alejandro Tristán Álvarez Gardiol, titular del D.N.I. N° 11.673.673, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Wheelwright 1831 Piso, 14 Departamento 01 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 20-11673673-0, casado con la Sra. Marta Bonefoi, nacido el día 28/02/1955, de apellido materno Cignoli, de profesión médico; y en dos (2) el número de directores suplentes, a saber: Alfonso José Benítez Gil, titular de la L.E. N° 6.058.181, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Rioja 521 Piso 11 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 23-06058181-9, casado con la Sra. Susana Alicia Stella Zacchino, nacido el 29/08/1944, de apellido materno Gil, de profesión médico; Y Marcelo Elías Muñoz, titular del D.N.I. N° 6.048.716, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Boulevard Oroño 20 Departamento "A" de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 20-06048716-3, viudo, nacido el 04/01/1943, de apellido materno Fontanarrosa, de profesión médico, quienes han aceptado los cargos para los que han sido designados.

Que mediante reunión de Directorio de fecha 02 de mayo de 2013, Acta N° 64, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Rodolfo Francisco Ivancich, Vicepresidente: Alejandro Tristán Álvarez Gardiol.

§ 70 206241 Ago. 15

---

## **ALM IMPORTACIONES S.R.L.**

### **CONTRATO**

Entre don Andrés Luciano Maugeri D.N.I. 26.710.209, CUIL 20-26710209-1, comerciante, soltero, argentino, nacido el 16 de agosto de 1978, con domicilio en calle Eva Perón N° 5875, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y don Marcelo Rubén López, comerciante, D.N.I. 12.113.826, CUIL 20-12113826-4, argentino, nacido, el 31 de enero de 1958, casado en primeras nupcias con Mirta Susana Santiago, con domicilio en calle Barra 296, de la ciudad de Rosario .Provincia de Santa Fe, hábiles para contratar, y únicos socios de ALM IMPORTACIONES S.R.L. inscrita en Contratos al Tomo 163, Folio 15190, Número 961, de fecha 15 de junio de 2012 convienen lo siguiente, a saber: Primero: Se modifica el objeto de la sociedad, quedando la cláusula tercera redactada de la siguiente manera: Tercera: La sociedad tendrá por objeto la importación, fabricación y venta de bombas hidráulicas y repuestos automotores. Servicios de reparación e instalación de Electricidad, Instrumental y Herramientas. Exportación de legumbres. Segundo: Se aumenta el capital social a la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), es decir en la suma de pesos cien mil (\$

100.000). Dicho aumento es suscrito por los socios en efectivo, en la misma proporción que tenían antes del aumento.

Rosario, el 24 de abril de 2013.-

§ 50 206240 Ago. 15

---

**Z. RAJCHMAN S.A.**

**EDICTO COMPLEMENTARIO**

En la ciudad de Rosario, a los 17 días del mes de abril de 2013 se reúnen los Directores Z. RAJCHMAN SA, Carmen Rajchman a cargo de la Presidencia; Andrea Susana Siganevich a cargo de la Vicepresidencia y las Directoras suplentes Paula Graciela Siganevich, Claudia Myriam Siganevich a fin de considerar lo siguiente:

Designación del o los accionistas para firmar juntamente con el presidente el acta de Asamblea: Se resuelve por unanimidad que todos los accionistas firmen el acta junto con la Presidente.

Consideración de los documentos del Art. 234 inc.1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012: se aprueban todos los documentos por unanimidad de capital.

Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012: se aprueba y se ratifica por unanimidad de capital social todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012.

Consideración de la composición del Directorio: se ratifica a los actuales integrantes, quedando compuesto de la siguiente manera: Carmen Rajchman como Presidente, Andrea Susana Siganevich como Vicepresidente, y Paula Graciela Siganevich y Claudia Myriam Siganevich como Directoras Suplentes.

Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio y fijación de honorarios al Directorio: se aprueba por unanimidad de capital social considerando los resultados del ejercicio.

§ 68 206223 Ago. 15

---

**TRANSPORTE CASSINO S.R.L.**

**EDICTO COMPLEMENTARIO**

Entre los señores Carlos Epifanio Cassino, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1947, L.E. N° 6.076.600, asado en primeras nupcias con Sonia Arribas, domiciliado en calle Av. San Martín 1761 Villa Gobernador Gálvez, comerciante, C.U.I.T. 20-06076600-3 y Damián Cassino, argentino, nacido el 01 de marzo de 1972, D.N.I. N° 22.683.210, casado en primeras nupcias con Guadalupe del Valle Corbalán Sotelo, domiciliado en calle Eva Perón 2111 Villa Gobernador Gálvez, comerciante, C.U.I.T.: 20-22683210-7, ambos hábiles para contratar, que han constituido el contrato de la sociedad en fecha 4 de junio de 2013, vienen por la presente a comunicar el incremento del capital social que se transcribe en el punto 7 del oficio original y adecuar lo publicado en los puntos 3 y 8 del mismo, a saber.

3) Razón Social: Transporte Cassino S.R.L.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Doscientos Cincuenta Mil pesos (\$250.000), dividido en veinticinco mil cuotas de diez pesos (\$10), cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Carlos Epifanio Cassino, doce mil quinientas cuotas de diez pesos (\$10) cada una, o sea ciento veinticinco mil pesos (\$125.000) y Damián Cassino, doce mil quinientas cuotas de diez pesos (\$10) cada una, o sea ciento veinticinco mil pesos (\$125.000). Los socios integran en este acto, en efectivo, el 25% de las cuotas suscriptas, es decir: Carlos Epifanio Cassino, treinta y un mil doscientos cincuenta pesos (\$ 31.250) y Damián Cassino, treinta y un mil doscientos cincuenta pesos (\$ 31.250), lo que hace un total de sesenta y dos mil quinientos pesos (\$ 62.500), comprometiéndose ambos socios a integrar el resto en un periodo de un año a contar de la fecha del presente contrato.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo, del Socio Gerente Carlos Epifanio Cassino, quien tendrá el uso de la firma social precedido por la razón social.

\$ 67 206225 Ago. 15

---

**C Y R INMUEBLES S.A.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

Razón Social: C Y R INMUEBLES S.A.

Domicilio de la sociedad: Con fecha 3 de junio de 2013, el Directorio de C Y R INMUEBLES S.A. resolvió por unanimidad cambiar la sede del domicilio social, trasladándolo a la calle Paraguay 2393 Piso 2, Departamento 5 de la ciudad de Rosario; Provincia de Santa Fe.-

\$ 45 206211 Ago. 15

---

**LA POSTA DEL AGUA**

**ADJUDICACION DE CUOTAS SOCIALES**

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución del 23/07/2013, dictada en autos LA POSTA DEL AGUA s/Adjudicación Cuotas Sociales. Expediente N° 378/2013, se ordena la siguiente publicación de edictos en cumplimiento de la ley 19.550, a fin de publicar la celebración del siguiente acto: Escritura pública N° 53 de fecha 14 de Junio de 2013, de adjudicación de bienes de sociedad conyugal disuelta por divorcio, autorizada por la escribana María Julieta Fiornovelli, Registro 739 con asiento en Chañar Ladeado, con relación a "La Posta del Agua S.R.L.", inscrita en Reg. Peo de Comercio de Venado Tuerto, sección contratos al Tomo VII Folio 089 N° 1523, en virtud de la cual, los ex-cónyuges Liliana Noemí Luzzini, argentina, nacida el 27 de Mayo de 1958, D.N.I. N° 12.375.827, de apellido materno D'Natali y Rubén Bertero, argentino, nacido el 28 de Febrero de 1954, D.N.I. N° 11.089.056, de apellido materno Sacco, ambos con domicilio en 9 de Julio 624 de Chañar Ladeado, divorciados entre sí según sentencia de divorcio N° 2117 de fecha 12 de Noviembre de 2012, autos "Bertero, Rubén y Luzzini, Liliana Noemí s/Divorcio vincular" tramitado por ante Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial y Labora Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, procedieron a efectuar la adjudicación de las cuotas sociales de carácter ganancial de la referida sociedad y que pertenecían a cada uno de los ex - cónyuges (del señor Rubén Bertero: 200 cuotas sociales de \$ 100 cada una de ellas, todas de carácter ganancial, y Liliana Noemí Luzzini: 200 cuotas sociales de \$ 100 cada una de ellas, todas de carácter ganancial); habiéndose adjudicado por la escritura relacionada, la totalidad de las mismas ( 400 cuotas sociales de \$ 100 cada una) a la socia Liliana Noemí Luzzini, quedando en virtud de dicha adjudicación, el capital social de la citada sociedad, que asciende a la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) representado por 600 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de valor nominal, conformado de la siguiente manera, a saber: 1) Luzzini, Liliana Noemí: 400 (cuatrocientas) cuotas sociales de pesos cien ( \$ 100) cada una que totalizan la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000); 2) Bertero Vanesa: 100 (cien) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que totalizan la suma de pesos diez mil ( \$ 10.000); y 3) Bertero Romina: 100 (cien) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una que totalizan la suma de pesos diez mil (\$ 10.000).-

\$ 149 206273 Ago. 15

---

**REVISION TECNICA RP 93 S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Socios, Ciriacci Luis Antonio, D.N.I. N° 11.415.966, con C.U.I.L. N° 20-11415966-3, argentino, nacido el 28 de Noviembre de 1954, comerciante, casado en primeras nupcias con Agüero Carmen del Luján, domiciliado en Rogelio Terré 580 de la ciudad de Berabevú, provincia de Santa Fe; Caro Claudio Jesús, D.N.I. N° 27.947.309, con C.U.I.L. N° 20-27947309-5 argentino, nacido el 27 de Agosto de 1980, comerciante, soltero, domiciliado en Rogelio Terre 234 de la ciudad de Berabevú, provincia de Santa Fe; Caro Adrián Gustavo, D.N.I. N° 29.990.958, con C.U.I.L. N° 20-29990958-2, argentino, nacido el 04 de Octubre de 1983, comerciante, soltero, domiciliado en Rogelio Terre 234 de la ciudad de Berabevú, provincia de Santa Fe y Caro Walter, D.N.I. N° 13.499.415, con

C.U.I.L. N° 20-13499415-1, argentino, nacido el 16 de Junio de 1959, Comerciante, casado en primeras nupcias con Chiatti Susana Beatriz , domiciliado en Rogelio Terre 234 de la ciudad de Berabevú, provincia de Santa Fe.

2. Fecha de constitución: 20 de Setiembre de 2012.

3. Denominación: REVISION TECNICA RP 93 S.R.L.

4. Domicilio: Chacabuco 256, de la ciudad de Berabevú, Pcia. de Santa Fe.

5. Objeto: 1) Servicios: Control, revisión y verificación técnica vehicular mecánica de todo tipo de automotores, maquinarias y equipos, camiones, y otros vehículos para transporte de carga y pasajeros; 2) Mandataria de servicios: Cumplir mandatos, comisiones, representaciones y servicios otorgados o encomendados por terceros vinculados con las operaciones comprendidas en su objeto, respecto a cualquier tipo de bienes, productos o cosas que estén en el comercio y que tengan vinculación con el objeto principal de la empresa.

6. Plazo: 20 años a contar desde su inscripción en el R. P.C.

7. Capital: \$ 300.000 (pesos trescientos mil).

8. La administración de la sociedad estará a cargo de los gerentes y estos podrán por acta nombrar uno o más gerentes, aunque estos últimos no sean socios de esta sociedad. Se nombra Gerente a: Caro Adrián Gustavo cuyos datos se encuentran en el punto 1. La fiscalización estará a cargo de los socios.

9. Representarán a la sociedad los Gerentes quienes actuaran en forma individual e indistintamente.

10. El ejercicio anual cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 118,80 206268 Ago. 15

---

### **VIGOSMED S.C.**

#### TRANSFERENCIA DE CAPITAL

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, Secretaría de la Dra. Mana Julia Petracco y de conformidad al proveído de fecha 04.07.2007 se ha ordenado dentro del expediente N° 343-Año 2013 caratulado: "Vigosmed S.C. s/Transferencia de Capital Social" la siguiente publicación edictal por la que se informa que de acuerdo a lo ordenado en el oficio número 1210 de fecha 22/04/2013 por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8, en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, Santa Fe se transfieren en parte iguales y en condominio el 31,94% del capital social, equivalente a la suma de \$ 45.815,35 que poseía el causante Erminio Pisano Pizano en la en la Sociedad Colectiva VIGOSMED S.C., inscripta en Contratos al Tomo I, Folios 6/7, número 5, con fecha 4 de marzo de 2003 en favor de la heredera Graciela Elba Pisano D.N.I. N° 22.483.603 y de la cónyuge supérstite Elba Sánchez L.C. N° 2.625.236 Secretaria, 310 de Julio de 2013.

\$ 49,50 206277 Ago. 15

---

### **PIGAL S.A.**

#### ESTATUTO

Por estar así dispuestos en los autos caratulados Pigal S.A. s/Regularización de Sucesión de Ventura Rpca Alejandro, Expte. 880 folio 33 año 2013, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que se ordenó la publicación del siguiente Acta Constitutiva, Estatutos y Designación de Autoridades de "Pigal S.A." de fecha 10/06/2013:

1) Accionistas: Carchedi, Graciela Susana, de apellido materno Bontempi, D.N.I. 11.720.356, empleada, argentina, C.U.I.T. 27-11720356-0, viuda, nacida el 2 de mayo de 1955 con domicilio en Amenábar 3180 de la ciudad de Santa Fe; Ventura Roca,

Ignacio de apellido materno Carchedi, D.N.I. 27.148.035, comerciante, argentino, C.U.I.T. 20-27148035-1, soltero, nacido el 10 de febrero de 1979, con domicilio en Amenábar 3180 de la ciudad de Santa Fe; Ventura Roca, Alejandro de apellido materno Carchedi, D.N.I. 33.496.683, comerciante, argentino, C.U.I.T. 20-33496683-7, soltero, nacido el 12 de enero de 1988, con domicilio en Amenábar 3180 de la ciudad de Santa Fe; y Ventura Roca, María Pilar de apellido materno Carchedi, D.N.I. 28.925.545, empresaria, argentina, C.U.I.T. 27-28925545-7, casada, nacida el 20 de junio de 1981, con domicilio en Maestro Donnet 2951 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

2) Domicilio: Santa Fe, provincia de Santa Fe. Sede Social: Amenábar 3180.

3) Duración: 90 años desde su inscripción R.P.C.

4) Objeto: realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o el exterior, a las siguientes actividades: Producción agrícola de cereales y su comercialización y la prestación de servicios a terceros de labores culturales.

5) Capital: \$ 1.602.000 representado por 160.200 (ciento sesenta mil doscientas) acciones de \$ 10,00 valor nominal cada una.

6) Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio en caso de estar designado, en forma indistinta.

Presidente: Ventura Roca, Ignacio. Vicepresidente: Ventura Roca, Alejandro. Director Suplente: Ventura Roca, María Pilar.

7) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura (art. 284 ley 19.550).

8) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 09/08/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 109 206331 Ago. 15

---

### **SAN CLEMENTE S.A.**

#### DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SAN CLEMENTE S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 367 Folio 09 Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de Marzo de 2013 se ha resuelto distribuir los cargos del Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo José Sañudo, C.U.I.T. 20-20166901-5. Vicepresidente: Raquel Sara de las Mercedes Sañudo, C.U.I.T. 27-11720370-6. Director Suplente: Graciela de los M. Sañudo, C.U.I.T. 27-11720370-7.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 09 de Agosto de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 206332 Ago. 15

---

### **RV OBRAS y SERVICIOS S.A.**

#### INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Por Resolución del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio y s/Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de abril del 2013, se ha dispuesto la inscripción del Directorio de la sociedad el que queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Oscar Torres D.N.I. 8.617.092 y Director Suplente: Hernán Torres-D.N.I. 29.311.687, ambos constituyendo domicilio especial en el Parque Industrial de Alvear, Parcelas 00-116 y 00- 117, de la localidad de Alvear, provincia de Santa Fe y por 3 (tres) ejercicios.

§ 45 206133 Ago. 15

---

**HOTELES EUSKADI S.R.L.**

AUMENTO DE CAPITAL

Fecha Aumento de Capital: 24 de Julio de 2013.

Integrantes Aumento de Capital: Ignacio Unzueta Ortuzar, español, nacido el 16 de junio de 1936, casado en primeras nupcias con Elda Rosa Osa, DNI. 93.715.796, de profesión comerciante, con domicilio en la calle 3 de Febrero 1460 de esta ciudad de Rosario; Elda Rosa Osa, argentina, casado en primeras nupcias con Ignacio Unzueta Ortuzar, nacida el 29 de Marzo de 1933, LC. 2.960.308, de profesión comerciante, con domicilio en la calle 3 de Febrero 1460 de esta ciudad de Rosario; Miren Maite Unzueta, argentina, nacida el 13 de Febrero de 1966, divorciada, DNI. 17.825.755, de profesión comerciante, con domicilio en la calle 3 de Febrero 1460 de esta ciudad de Rosario; Begaña María de Aranzazu Unzueta, argentina, nacida el 23 de julio de 1967, soltera, DNI. 18.628.378 de profesión comerciante, con domicilio en la calle 3 de Febrero 1460 de esta ciudad de Rosario y José Ignacio Unzueta, argentino, nacido el 10 de Diciembre de 1968, divorciado, DNI. 20.598.566, de profesión comerciante, con domicilio en calle 3 de Febrero 1460 de esta ciudad.

Aumento de Capital. Se Aumenta el Capital a la suma de pesos Doscientos veinte mil, de los cuales pesos Ciento veinte mil se encuentran integrados por el Capital anterior y el resto o sea en Cien mil pesos se procede a Aumentar el Capital.

Capital Social. Se fija en la suma de pesos Doscientos veinte mil dividido en doscientas veinte mil cuotas de valor nominal un peso cada una que los socios suscriben, 1- el socio Ignacio Unzueta Ortuzar suscribe cincuenta mil cuotas representativas de un capital de pesos cincuenta mil, 2- el socio Elda Rosa Osa suscribe cincuenta mil cuotas representativas de un capital de pesos cincuenta mil, 3- el socio Miren Maite Unzueta suscribe cuarenta mil cuotas representativas de un capital de pesos cuarenta mil, 4- el socio Begoña María de Aranzazu Unzueta suscribe cuarenta mil cuotas representativas de un capital de pesos cuarenta mil, 5- y el socio José Ignacio Unzueta suscribe cuarenta mil cuotas representativas de un capital de pesos cuarenta mil.

§ 70 206051 Ago. 15

---

**AGROEXPORT SERVICIOS S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Agroexport Servido S.A., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la 2° Circunscripción en fecha 4/07/1988 al Tomo 69 Folio 769 Número 165, informa que por asamblea general ordinaria de fecha 18/05/2011 se designaron autoridades para el Directorio. Asimismo, en la asamblea general extraordinaria de fecha 13/05/2013 se designaron nuevas autoridades para el Directorio y la Sindicatura de la sociedad. En virtud de ello, el Directorio de Agroexport Servicio S.A. quedará en adelante constituido por: Director Titular y Presidente: Carlos Eduardo Rossi; Directora Titular y Vicepresidente: Pamela Mariana Ybazata; y Director Suplente: Norberto Angel Galimberti. A su vez, la Sindicatura estará en lo sucesivo a cargo del Síndico Titular, C.P.N. Carlos Alberto Akerman, y del Síndico Suplente, C.P.N. Nicolás Matías Akerman. Se publica el presente edicto en estricto cumplimiento del punto 2 del inciso b) del artículo 10 de la ley 19.550 T.O. 1984.

§ 45 206045 Ago. 15

---

**SISTEMAX S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha de la Resolución de la Modificación del Contrato Social - 16/04/2013.

2) Domicilio Legal: San Martín 3912 de la Ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

§ 45 206031 Ago. 15

---

**COCHERIA ITALIANA S.R.L.**

**DISOLUCION SOCIAL Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

En cumplimiento de la ley de Sociedades Comerciales 19.550, se hace saber que el 05 de agosto de 2013, "COCHERIA ITALIANA" S.R.L. ha procedido a resolver su disolución social por vencimiento del plazo, dado que la sociedad tiene vigencia hasta el 20 de diciembre de 1998, quedando designado como liquidador social el socio gerente Elio Edgar Francesio, L.E. N° 06.115.969, C.U.I.T. N° 20-06115969-0, quien tendrá a su cargo todas las tareas inherentes y el uso de la firma social en forma individual.

§ 45 206333 Ago. 15

---

**LA SUERTE S.R.L.**

**CONTRATO**

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos:

Socios: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de Abril de 2013, entre la Señorita Lin Ping, de nacionalidad China, de estado civil soltera, nacida el 11 de mayo de 1993, DNI. 94.459.985, CUIT 27-94459985-7, con domicilio en calle Contarlo 2095, de Caballito ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, y el Señor He Binbin, de nacionalidad China, de estado civil soltero, nacido el 21 de julio de 1992, DNI. 94.839.840, CUIT 20-94839840-1, con domicilio en calle Sarabia 2141, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal, de profesión comerciante.

Denominación: "LA SUERTE S.R.L."

Domicilio: en calle Av. Pellegrini N° 1428, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: Cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta de productos alimenticios elaborados como ser bar, rotisería, parrilla, restaurante, casa de comidas, servicios de lunch, servicios de catering, comidas para llevar, con y sin servicio de envío a domicilio.

Capital Social: El capital Social se fija en la suma de \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil con 00/100) dividido en 20.000 (Veinte Mil) cuotas sociales de \$ 10,00 (Pesos Diez) cada una valor nominal, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: 10.000 (Diez Mil) cuotas o sea un capital de \$ 100.000,00 (Pesos Cien Mil con 00/100) el socio Lin Ping; y 10.000 (Diez Mil) cuotas o sea un capital de \$100.000,00 (Pesos Cien Mil con 00/100) el socio He Binbin.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del socio Lin Ping en carácter de socio gerente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por profesional especializado que designen.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta y uno de Diciembre de cada año. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

Fecha del Contrato: 29 días del mes de Abril de 2013.

Período Publicación: Un día.

§ 85 206330 Ago. 15

---

**MATEY S.R.L.**

CONTRATO

Denominación social: MATEY S.R.L.

Domicilio: Vucetich N° 1545, de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe.

Capital: Es de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil pesos) dividido en 2500 (dos mil quinientas) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una, el socio Mauricio Osvaldo Mathey suscribe 2250 cuotas, la socia Gabriela Verónica Sbaiero suscribe 125 cuotas, Gabriel Iván Mathey suscribe 125 cuotas.

Cierre de balance: el 30 de junio de cada año.

Administración: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso. Los socios gerentes son: Mauricio Osvaldo Mathey, Gabriela Verónica Sbaiero y Gabriel Iván Mathey.

Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Integrantes: Mauricio Osvaldo Mathey, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. Nro. 23.164.886, C.U.I.T. N° 20-23164886-1, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 1462 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacido el 04 de abril de 1973, estado civil casado, Gabriel Iván Mathey, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 34.831.735, C.U.I.T. N° 20-34831735-1, domiciliado en calle San José N° 1034 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacido el 26 de enero de 1.990, estado civil soltero, y Sbaiero Gabriela Verónica, argentina, de profesión ama de casa, D.N.I. N° 22.831.332, C.U.I.L. N° 27-22831332-2, domiciliada en calle 3 de Febrero N° 1462 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacida el 29 de septiembre de 1972, estado civil casada.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto a) Venta y/o instalación, por mayor y menor de repuestos, accesorios y lubricantes para vehículos b) Venta por menor de artículos de librería, juguetería y regalaría c) Kiosco.

Fecha de Constitución: 30/07/2013.

\$ 75 206298 Ago. 15

---

**"KOPI LUWAK S.R.L."**

CONTRATO

1) Socios: Francisco Romairone, argentino, casado en primeras nupcias con María Florencia Bernacchia, nacido el 09/02/1983, de 30 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nro. 30.048.375, CUIT N° 20-30048375-6, domiciliado en calle Juan B. Justo N° 942 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Licenciado en Nutrición, y el Señor Nicolás Daniel París, argentino, soltero, nacido el 20/11/1983, de 29 años de edad, Documento Nacional de Identidad N° 30.254.898, CUIT N° 20-30254898-7, domiciliado en calle Reconquista N° 1892 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Diseñador Gráfico.

2) Fecha de Constitución Contrato Social: 07 de Agosto de 2013.

3) Razón Social o Denominación: "KOPI LUWAK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

4) Domicilio Legal: Ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe - Sede Social: Bv. Oroño N° 77 bis piso 7 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la prestación de las siguientes operaciones: A) Comerciales: 1) Explotación y administración comercial de negocios del ramo gastronómico y afines. B)

Mandatos y Servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero, relativos a las actividades descriptas en el inciso precedente. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere conveniente, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.

6) Plazo de Duración: Cinco años.

7) Capital Social: Pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,00).

8) Administración: La administración de la Sociedad y su representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta, individual y alternativamente cualquiera de ellos. Estará a cargo de los socios Francisco Romairone y Nicolás Daniel París.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán con el voto de los Socios que representen la mayoría del Capital Social, salvo los casos de cambio de objeto, prórroga, transformación, fusión, escisión y toda otra modificación al contrato social, en que se requerirá la unanimidad, contándose un voto por cada cuota de capital integrado.

10) Organización de la Representación Legal: ídem punto 8.

11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 85 206279 Ago. 15

---

**AGROCERD PAZ S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Socios: Baiocco Domingo, de nacionalidad argentina, nacido el 17/07/1947, casado, argentino, productor agropecuario, domiciliado en 25 de Mayo 1047 de Máximo Paz, Santa Fe, LE. 6.144.254, CUIT 20-06144254-6; Baiocco Walter Alejandro, de nacionalidad argentina, nacido el 08/06/1979, de profesión productor agropecuario, de estado civil soltero, domiciliado en Ayacucho 611 de Máximo Paz, Santa Fe, DNI. 27.214.784 y CUIT: 20-27214784-2; y Bartoloni Teresa Elba, de nacionalidad argentina, nacida el 01/06/1949, de profesión arrendadora, de estado civil casada, domiciliado en 25 de Mayo 1.047 de Máximo Paz, Santa Fe, con DNI. 4.973.800 y CUIT 27-04973800-0.

2) Lugar y fecha de constitución: Máximo Paz, 17/07/2013.

3) Denominación: Agrocerd Paz S.R.L.

4) Domicilio social: Ayacucho 611 de Máximo Paz, Santa Fe.

5) Objeto social: la producción ganadera porcina y vacuna y el cultivo de cereales y oleaginosas.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción en RPC.

8) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos 255.000.

8) Administración y representación legal: a cargo de Baiocco Domingo, Baiocco Walter Alejandro y Bartoloni Teresa Elba en carácter de socios gerentes.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 50 206271 Ago. 15

---

## **ING. AMIONE CONSTRUCCIONES METALICAS S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

El 18 de Diciembre de 2012, en la ciudad de Rosario, se firmó el contrato de Prórroga, Cesión de Cuotas y Aumento de Capital de "ING. AMIONE CONSTRUCCIONES METALICAS S.R.L" inscrita en Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 126, Folio 1902, Nº 614 con fecha 10 de Abril de 1.975 y sus modificaciones, precediéndose, por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, a publicar el siguiente edicto:

**Prórroga:** se resuelve prorrogar la Sociedad "ING. AMIONE CONSTRUCCIONES METALICAS S.R.L" por un plazo de treinta años a partir del 22 de diciembre de 2012.

**Cesión de cuotas:** el señor Arnaldo José Amione, cede y transfiere, a título de donación, a favor de sus hijos, la cantidad de siete mil doscientos (7.200) cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una, que tiene y le pertenecen en la razón social antes enunciada, en las siguientes proporciones: al señor Andrés Amione, la cantidad de dos mil cuatrocientos (2.400) cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una; al señor Ignacio Amione, la cantidad de dos mil cuatrocientos (2.400) cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una; al señor Pablo Amione, la cantidad de dos mil cuatrocientos (2.400) cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una. Por su parte, la señora Sara May Pastor, cede y transfiere, a título de donación, a favor de sus hijos, la cantidad de mil doscientos (1.200) cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una, que tiene y le pertenecen en la razón social antes enunciada, en las siguientes proporciones: al señor Andrés Amione, la cantidad de cuatrocientos (400) cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una; al señor Ignacio Amione, la cantidad de cuatrocientos (400) cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una; al señor Pablo Amione, la cantidad de cuatrocientos (400) cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una.

**Aumento de capital:** se resuelva aumentar el capital social de la sociedad "ING. AMIONE CONSTRUCCIONES METALICAS S.R.L" que es de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) a la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000). Ese aumento de Pesos Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil (\$ 438.000), está representado por Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil (438.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una, el cual es suscripto por los socios manteniendo cada uno de ellos las mismas proporciones de capital, considerando la cesión de cuotas realizada por este contrato. En virtud de la cesión y aumentos mencionados, se modifica la cláusula Quinta relativa al capital social, la que queda redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000), representado por Cuatrocientos Cincuenta Mil cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una, las que corresponden: Ciento Cincuenta Mil cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una al Sr. Andrés Amione o sea Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000); Ciento Cincuenta Mil cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una al Sr. Ignacio Amione, o sea Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000) y Ciento Cincuenta Mil cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una al Sr. Pablo Amione, o sea Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000), estando el capital totalmente suscripto e integrado."

\$ 115 206267 Ago. 15

---

## **CHEMSEARCH S.R.L.**

### CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se hace saber que en fecha 31 de enero de 2013, mediante acta N° 9, los socios de CHEMSEARCH SRL., resolvieron trasladar la sede social al domicilio sito en calle Riobamba N° 1274 de Rosario, todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes.

\$ 45 206260 Ago. 15

---

## **CANUT HNOS. S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, en fechas 14/06/13 y 23/07/13, reunidos los señores Miguel Angel Canut, argentino, nacido el 25/12/47, casado, comerciante, DNI. N° 6.075.097, CUIT N° 20-06075097-2, domiciliado en Marull 540 de Rosario, en carácter de Socio Gerente; Héctor Fernando Canut, argentino, nacido el 01/07/53, comerciante, viudo, D.N.I. N° 10.865.020, CUIT N° 20-10865020-7, domiciliado en del Valle Iberlucea N° 828 de Rosario, en carácter de Socio Gerente; Marta

Beatriz Martínez, argentina, nacida el 25/02/47, casada, comerciante, D.N.I. N° 5.499.163, CUIT N° 27-05499163-6, domiciliada en Marull 540 de Rosario; Fernando Diego Canut, argentino, nacido el 03/03/77, casado con María Nazarena Cordini, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. N° 25.505.166, C.U.I.L. N° 20-25505166-1, domiciliado en del Valle Iberiucea N° 828 de Rosario, María Belén Canut, argentina, nacida el 7/11/79, soltera, Médico Veterinaria, D.N.I. N° 27.747.139, C.U.I.L. N° 27-27747239-1, domiciliada en del Valle Iberlucea N° 828 de Rosario y Rocío Canut, argentina, nacida el 15/03/84, soltera, Médico Veterinaria, D.N.I. N° 30.686.911, C.U.I.L. N° 27-30686911-1, domiciliada en del Valle Iberlucea N° 828 de Rosario; todos hábiles para contratar y en carácter de únicos dueños de "CANUT HNOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Jujuy N° 2398 de Rosario, inscripta en Contratos Tomo 144 Folio 3251 N° 319, en Rosario, 25 de marzo de 1993; reactivaciones de la misma inscriptas en Contratos Tomo 147 Folio 3902 N° 1077, Rosario 5 de julio de 1996; Tomo 151 Folio 7818 N° 895, Rosario 27 de junio de 2000; Tomo 155 Folio 17446 N° 1347, Rosario 1 de septiembre de 2004 y Tomo 159 Folio 19674 N° 1594, en Rosario el 8 de septiembre de 2008; han resuelto modificar las cláusulas Tercera y Cuarta del contrato social, las que quedan redactadas del siguiente modo: Tercera: Duración: La duración de la Sociedad es por el plazo de Dieciocho años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de su reactivación. Cuarta: Capital Social: Se fija el Capital Social en la suma \$ 450.000. El mismo estará representado por 45.000 cuotas de diez pesos \$ 10 cada una de ellas, suscripta por los socios e integradas del siguiente modo: el señor Miguel Angel Canut, cuotas 15.750 o sea \$ 157.500; Héctor Fernando Canut, cuotas 15.250, o sea \$ 152.500; Marta Beatriz Martínez, 6.750 cuotas, o sea \$ 67.500; Fernando Diego Canut, cuotas 2.417, o sea \$ 24.170; María Belén Canut, cuotas 2.417, o sea \$ 24.170; y Rocío Canut, cuotas 2.416, o sea \$ 24,160. Las cuotas sociales quedan suscriptas en su totalidad. El capital anterior está totalmente integrado.- El capital social podrá ser incrementado de común acuerdo mediante nuevos aportes en dinero o en especies, ajustándose en este último caso a lo dispuesto en los artículos 149, tercer párrafo y 51 de la Ley 19550 y modificatorias.

\$ 112 206246 Ago. 15

---

## PRISMA LITORAL S.R.L.

### CONTRATO

Comparecientes: María Rosa Ainchil, argentina, casada en primeras nupcias con Nicola Ricardo Héctor D.N.I. N° 10.557.831, nacida el 14 de enero de 1953, de profesión comerciante, domiciliada en calle Mendoza N° 65 Piso 10º Dpto. "A" Rosario, DNI. N° 10.629.379, C.U.I.T. N° 27-10.629.379-7; Ricardo Héctor Nicola, argentino, casado en primeras nupcias con María Rosa Ainchil, D.N.I. N° 10.629.379, nacido el 26 de Agosto de 1952, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mendoza N° 65 Piso 10º Dpto. "A" Rosario D.N.I. N° 10.557.831, C.U.I.T. N° 20-10.557.831-9.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 12 de Julio de 2013.

Razón Social: PRISMA LITORAL S.R.L.

Duración de la Sociedad: 10 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio de la Sociedad: Mendoza N° 65 Piso 10º Dpto. "A" Rosario.

Objeto de la Sociedad: La Sociedad tiene por objeto: A) Comercial: la compra y venta de colorantes y aditivos para la fabricación de plásticos y B) Agropecuaria: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a todo género de explotación agrícola, en inmuebles propios o ajenos, A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.

Capital Social: \$ 400.000 (Pesos Cuatrocientos mil) suscriptos por las partes según detalle: María Rosa Ainchil, suscribe 50%, integra 25% (\$ 50.000) en efectivo; Ricardo Héctor Nicola, suscribe 50%, integra 25% (\$ 50.000) en efectivo.

Composición del Organo de Administración: Ricardo Héctor Nicola en su calidad de Socio-Gerente.

Representación Legal: Actúa en forma exclusiva el Socio-Gerente.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 62 206228 Ago. 15

---

## SALENTIS INTERNATIONAL

**S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, al día 07 del mes de Agosto de 2013, se reúnen los Señores Fernando Martín Veliz, de nacionalidad australiano, D.N.I: N° 92791284, C.U.I.T. 20-92791284-3, domiciliado en calle Pasaje Padilla 6156 de la ciudad de Rosario; y Aaron Birkbeck, de nacionalidad australiano, Pasaporte N° E4044900, C.D.I. 20-60345356-6, domiciliado en calle Ovidio Lagos 1260 de la localidad de Rosario; quienes se reúnen con el objeto de modificar la cláusula primera del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera:

Cláusula Primera. Denominación y domicilio: la sociedad se denomina "SALENTIS INTERNATIONAL" S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

§ 45 206224 Ago. 15

---

**TAMBURELLO S.R.L.**

MODIFICACION CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por instrumento de fecha 26-07-2013 los socios han decidido por unanimidad la prórroga de la duración del contrato social al 30-09-2023 y el aumento del capital social, quedando establecido el mismo en la suma de pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), con debida modificación de las cláusulas respectivas.

§ 45 206217 Ago. 15

---

**ISSO S.A.**

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio, en autos ISSO S.A. s/ Directorio, Expte. Nro: 1043/12 se publica el presente edicto:

Artículo 9: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por dos titulares nombrados por la Asamblea Ordinaria, la que fijará el número de los mismos y designará al Presidente y Vice-Presidente. Deberá elegirse asimismo un director suplente. Los directores durarán tres ejercicios en el desempeño de sus funciones, entendiéndose prorrogado hasta tanto los nuevos directores elegidos asuman formalmente el cargo. Directores hasta enero de 2015: Presidente: Sara Macia de Isso, Vicepresidente: Dona Isso, Directora Suplente: Mariela Ester Isso.

§ 45 206216 Ago. 15

---

**"DIS-MAQ S.A."**

DESIGNACION DE DIRECTORES

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó la Designación de Directores: 29 de Octubre de 2012.

2) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis

miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa dos directores titulares y uno suplente. Presidente: Sr. Gabriel Raúl Lacche. Vicepresidente: Sr. Pedro Antonio Favot. Director Suplente: Sra. Claudia Fabiana Lacche. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.”

§ 45 206187 Ago. 15

---